

AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
AUDITORÍA ESPECIAL DE NORMATIVIDAD
OFICIO NÚM ASM/AEN/431/2025

ASUNTO: Requerimiento de Información

Morelia, Michoacán, 27 de agosto de 2025.

C. MARIO REYES TAVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIQUICHEO, MICHOACÁN
PRESENTE

Con motivo de los trabajos de Planeación de la Fiscalización a la Cuenta Pública de la **Hacienda Municipal** para el ejercicio fiscal 2025, y sin perjuicio de la revisión y fiscalización que esta autoridad llevará a cabo, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 133, párrafos primero, segundo y tercero, 134 fracciones I, II, III y IV, y 135 párrafos tercero y cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 10 fracciones I y IX, 11 A fracciones II y V, 16, fracciones XXX y XXXIV, y 48, párrafo cuarto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; y 1, 2 párrafo primero, 4, 6, 8 fracciones I, IV y XIX, 9 fracciones I, II, III, XV y XIX, 10 fracciones II y XXIII, 13 fracciones IV, VI y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán, se requiere a Usted, para que en un plazo de **5 días hábiles improrrogables** contados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente, haga entrega, en apego a las disposiciones antes referidas, de la información siguiente:

1. Catálogo de Fuentes de Financiamiento (Origen de los Recursos) empleada durante el ejercicio fiscal 2025, en medio electrónico (formato PDF).
2. Relación de cuentas bancarias utilizadas del mes de enero de 2025 a la fecha del presente requerimiento, para la recepción, registro y ejercicio de los recursos públicos, las cuales deberán estar debidamente vinculadas a su fuente y fondo de financiamiento, en medio electrónico (formato Excel y PDF).
3. Programa Anual de Obra Pública o similar del ejercicio fiscal 2025, así como sus modificaciones a la fecha de recepción del presente, incluyendo sus respectivos presupuestos con base en las políticas, prioridades, objetivos y estimaciones de recursos, acompañándose de las formalidades respectivas tales como acta u oficio de autorización, precisando la fuente de financiamiento de cada obra, incluyendo firmas de los servidores públicos responsables y/o sellos, que den constancia de su aprobación por las instancias que tengan tal atribución, en medio electrónico (PDF y Excel).
4. Convenios de coordinación para la ejecución de Obra Pública y/o Servicios Relacionados con la Misma celebrados y/o con vigencia en el ejercicio fiscal 2025, con el Ejecutivo Estatal, Ejecutivo Federal y/o Particulares, en medio electrónico (formato PDF).
5. En materia de egresos, los analíticos (auxiliares) hasta su último nivel de desagregación, donde se refleje la erogación de los Recursos Propios durante el Ejercicio Fiscal 2025, del 01 de enero al 30 de junio de la presente anualidad, integrado por capítulo y partida presupuestal, en los que se especifique la fuente de financiamiento, póliza, fecha, importe y descripción, en medio electrónico (formato Excel).



6. Auxiliares contables de las Obras Públicas y/o Servicios Relacionados con las Mismas, reportadas en el Programa Anual de Obras Públicas, inicial, y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, del 01 de enero al 30 de junio de la presente anualidad, que contengan la documentación e información completa y detallada, hasta su último nivel de desagregación, de los rubros donde se registraron la totalidad de las erogaciones con cargo a los recursos integrado por capítulo y partida presupuestal, en los que se especifique la fuente de financiamiento, número de póliza, fecha, importe y descripción, en medio electrónico (formato Excel).
7. Cierres presupuestales de los **procesos concluidos y no concluidos**, del 01 de enero al 30 de junio de la presente anualidad, destacando en su caso las obras multianuales, donde se refleje la aplicación de los recursos con relación a la totalidad de obras públicas, en medio electrónico (formato PDF y Excel), bajo el esquema siguiente:

I. OBRAS POR CONTRATO											
OBRA			CONTRATO			PRESUPUESTO					
FOLIO DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA	NOMBRE	TIPO DE ADJUDICACIÓN	NÚM.	EMPRESA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROGRAMADO (EN PESOS)	APROBADO (EN PESOS)	MODIFICADO (EN PESOS)	EJERCIDO (EN PESOS)
						No.	DESCRIPCIÓN				
XX	XX	XX	XX	XX	XX			XX	XX	XX	XX

II. ADMINISTRACIÓN DIRECTA											
OBRA			ACUERDO			PRESUPUESTO					
FOLIO DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA	NOMBRE	NÚM.	ÁREA RESPONSABLE		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROGRAMADO (EN PESOS)	APROBADO (EN PESOS)	MODIFICADO (EN PESOS)	EJERCIDO (EN PESOS)
						No.	DESCRIPCIÓN				
XX	XX	XX	XX	XX				XX	XX	XX	XX

8. Evaluación del control interno con base en el formato que actualmente se encuentra en la página web de la Auditoría Superior de Michoacán, en el apartado de Normatividad, Manuales, en lo que corresponde al Manual de Evaluación del Control Interno en la Administración Pública, localizado en la liga siguiente: <https://asm.gob.mx/download/manual-de-evaluacion-del-control-interno-en-la-administracion-publica/> en forma impresa y archivo electrónico (PDF y Word), adjuntando la documentación comprobatoria de **manera electrónica** debidamente certificada, de cada punto requerido.
9. Decreto de creación y/o modificación de las Entidades Paramunicipales del Municipio, debidamente publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en medio electrónico (PDF).
10. Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio, debidamente publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en medio electrónico (PDF).
11. Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a la Administración Municipal por el periodo 2024-2027, debidamente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en medio electrónico (PDF).
12. Relación de los contratos suscritos derivados de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagados con Recursos Fiscales y/o Ingresos Propios en el ejercicio fiscal 2025, en medio electrónico (formato Excel).
13. Padrón de Proveedores y/o contratistas autorizados para participar en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, vigentes en el ejercicio fiscal 2025.



14. En caso de que la Entidad haya destinado recursos en el ejercicio fiscal 2025, en el rubro de Deuda Pública, se solicita la siguiente información:

- a) Contratos celebrados por concepto de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2025, en medio electrónico (PDF).

La información requerida deberá ser entregada en las instalaciones de la Auditoría Superior de Michoacán, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 1800, Colonia Chapultepec Sur, código postal 58260, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, misma que será presentada en medios electrónicos y deberá proporcionarse certificada por el servidor público facultado para ello, de preferencia en dispositivo de almacenamiento portátil (USB), lo anterior mediante oficio en el orden que se señala y considerando que la información que sea presentada en formato PDF, debe corresponder a la digitalización de documentos originales completos, formalizados, validados y autorizados previamente. En el supuesto de no contar con la información de alguno de los puntos requeridos, justificar por escrito el motivo de su omisión.

No omito mencionar que, en caso de no atender el presente en los plazos y términos establecidos, este Órgano Técnico en ejercicio de sus atribuciones, procederá de conformidad con los artículos 58 y 81 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



AUDITORIA ESPECIAL DE
NORMATIVIDAD



Ver más sobre Política Integral

C.P. LIZET ESPERANZA GARCÍA TORRES
AUDITORA ESPECIAL DE NORMATIVIDAD DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

- C.c.p.-
- C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán. Para su conocimiento.
 - Arq. Sara Janette Cázares Reyes, Jefa de Departamento de Cuenta Pública y Planeación. Para su atención y seguimiento.
 - Expediente.
 - Minutario.

MABP/LEGT/SJCR







H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO
2024-2027
"AYUDAR AL PUEBLO ES PRIMERO"



No. OFICIO	0897/09/2025
DEPENDENCIA	PRESIDENCIA
RAMO	ADMINISTRATIVO
EXPEDIENTE	01/2025
ASUNTO	ENTREGA DE INFORMACION

TIQUICHEO MICHOACÁN A 04 DE SEPTIEMBRE 2025

C.P LIZET ESPERANZA GARCIA TORRES
AUDITORIA ESPECIAL DE NORMATIVIDAD
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN
PRESENTE.

El que suscribe el C. Mario Reyes Tavera, Presidente Municipal de Tiquicheo, me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de dar respuesta al **Oficio Núm.: ASM/AEN/431/2025** del día 27 de Agosto del 2025, recibido el día 02 de Septiembre del 2025 en las Instalaciones que guarda la Presidencia Municipal, donde con fundamento en los artículos 133, párrafos primero, segundo y cuarto, 134 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, de Ocampo; 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 10, fracciones I, IX y XXVIII, 16 fracción XXX, 48 Bis (SIC) fracciones I y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2 párrafo primero, 4,8 fracciones I, IV, XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán, me solicita lo siguiente;

- 1.Catalago de fuentes de financiamiento (Origen de los Recursos) empleada durante el ejercicio fiscal 2025, en medio electrónico (Formato PDF).
- 2.Relacion de cuentas bancarias utilizadas del mes de enero de 2025 a la fecha del presente requerimiento, para la recepción, registro y ejercicio de los recursos públicos, las cuales deberán estar debidamente vinculadas a su fuente y fondo de financiamiento, en medio electrónico (formato Excel y PDF).
- 3.Programa Anual de Obra Pública o similar del ejercicio fiscal 2025, así como sus modificaciones a la fecha de recepción del presente, incluyendo sus respectivos presupuestos con base en las políticas, prioridades, objetivos y estimaciones de recursos, acompañándose de las formalidades respectivas tales como acta u oficio de autorización, precisando la fuente de financiamiento de cada obra, incluyendo firmas de los servidores públicos responsables y/o sellos, que den constancia de su



H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO
2024-2027
“AYUDAR AL PUEBLO ES PRIMERO”



aprobación por las instancias que tengan tal atribución, en medio electrónico (PDF Y EXCEL).

4. Convenios de coordinación para la ejecución de Obras Públicas y/o Servicios Relacionados con la Misma celebrado y/o con vigencia en el ejercicio fiscal 2025, con el Ejecutivo Estatal, Ejecutivo Federal y/o Particulares, en medio electrónico (formato PDF).

5. En materia de egresos, los analíticos (auxiliares) hasta su último nivel de desagregación, donde se refleje la erogación de los Recursos Propios durante el Ejercicio Fiscal 2025, del 01 de enero al 30 de junio de la presente anualidad, integrado por capítulo y partida presupuestal, en los que se especifique la fuente de financiamiento, póliza, fecha, importe y descripción, en medio electrónico (Formato Excel).

6. Auxiliares contables de las Obras Públicas y/o Servicios Relacionados con las Mismas, reportadas en el Programa Anual de Obras Públicas, inicial, y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, del 01 de enero al 30 de junio de la presente anualidad, que contenga la documentación e información completa y detallada hasta su último nivel de desagregación, de los rubros donde se registraron la totalidad de las erogaciones con cargo a los recursos integrado por capítulo y partida presupuestal, en los que se especifique la fuente de financiamiento, número de póliza, fecha, importe y descripción, en medio electrónico (formato Excel).

7. Cierre presupuestales de los procesos concluidos y no concluidos, del 01 de enero al 30 de junio de la presente anualidad, destacando en su caso las obras multianuales, donde se refleje la aplicación de los recursos con relación a la totalidad de obras públicas, en medio electrónico (formato PDF y Excel), bajo el esquema mencionado en el oficio de solicitud.

8. Evaluación del control interno con base en el formato que actualmente se encuentran en la página web de la Auditoría Superior de Michoacán, en el apartado de Normatividad, Manuales, en lo que corresponde al Manual de Evaluación del Control Interno en la Administración Pública, localizado en la liga siguiente: <https://asm.gob.mx/download/manual-de-evaluacion-del-control-interno-en-la-administracion-publica/> en forma impresa y archivo electrónico (PDF Y Word), adjuntando la documentación comprobatoria de manera electrónica debidamente certificada de cada punto requerido.

9. Decreto de creación y/o modificación de las Entidades Paramunicipales del Municipio, debidamente publicados en el Periodo Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en medio electrónico (PDF).



**H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO
2024-2027
"AYUDAR AL PUEBLO ES PRIMERO"**



En respuesta a este punto se anexa oficio de aclaración.

10. Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio, debidamente publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. En medio electrónico (PDF).

En respuesta a este punto se anexa oficio de aclaración.

11. Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a la Administración Municipal por el periodo 2024-2027, debidamente Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Estado de Michoacán de Ocampo. En medio electrónico (PDF)

12. Relación de los contratos suscritos derivados de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagados con Recursos Fiscales y/o Ingresos Propios en el ejercicio fiscal 2025, en medio electrónico (formato Excel).

13. Padrón de proveedores y/o contratistas autorizados para participar en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, vigentes en el ejercicio fiscal 2025.

14. En caso de que la Entidad haya destinado recursos en el ejercicio fiscal 2025, en el rubro de Deuda Pública, se solicita la siguiente información:

a) Contratos celebrados por concepto de Deuda Publica durante el ejercicio fiscal 2025, en medio electrónico (PDF)

En respuesta a este punto se anexa oficio de aclaración.

Se entrega memoria (USB) certificada que contiene la información requerida.

Sin más por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración , le envío un cordial saludo.

PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
Tiquicheo de Nicolás Romero
2024-2027

ATENTAMENTE

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

C. MARIO REYES TAVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO, MICHOACÁN

H. AYUNTAMIENTO TIQUICHEO
2024-2027

C.C.P ARCHIVO